JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA Zipaquirá (Cundinamarca), catorce de octubre de dos mil

veintiuno.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 001 Oral Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f8d5b1be075463b36007519628df27967485bd26b678b981e f5dd48f69a9766

Documento generado en 13/10/2021 09:41:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectroni ca